

Los espacios que se encuentran cubiertos con recuadros color negro contienen información clasificada como personal, por lo que con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas mediante Acta de Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia No. CT/047/2025, de fecha 22 de abril de 2025, las partes que se está cubriendo son: NÚMERO TELEFÓNICO FIJO Y/O CELULAR, CÓDIGO POSTAL, DOMICILIO (PERSONA FÍSICA), CURP, CORREO ELECTRÓNICO PARTICULAR, NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA INVITACIÓN, FIRMA DE QUIEN RECIBE LA INVITACIÓN.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025, Año de la Mujer Indígena".

VILLAHERMOSA, TABASCO A 16 DE OCTUBRE DE 2025.

ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
INGRESOS PROPIOS
ASUNTO 3, PRIMERA OCASIÓN

PARTIDA: 24701.- ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN (Rubro 030)
CONSOLIDADO DE REQUISICIONES: SAS-REQ-3606-2025 Y SAS-REQ-3848-2025

JE TUBERÍAS Y CONEXIONES SA DE CV
CALLE ACONCAHUA 626 INT B,
COL. INFONAVIT LOS VOLCANES,
TEL. (229) 465 36 93,
C.P. 91727,
VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

17/10/25
15:11

JE

Tuberías y Conexiones SA de CV
RFC. JTC230127V87

Por este conducto, me permito hacerle una cordial invitación a participar en la LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR, PRIMERA OCASIÓN que se efectuará el día 23 de octubre de 2025 a las 11:00 horas, con cargo a la partida presupuestal 24701.- ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN (Rubro 030), detallado en el CONSOLIDADO DE REQUISICIONES: SAS-REQ-3606-2025 Y SAS-REQ-3848-2025, con fundamento en los artículos 22 fracción III y 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, que en lo sucesivo se le denominará "la Ley"; y 40 fracción II y 41 fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, que en lo sucesivo se le denominará "el Reglamento", en relación al Artículo 9 del Presupuesto General de Egresos del Estado publicado en el Periódico Oficial el 18 de diciembre de 2024, para lo cual se deberá presentar las propuestas y documentación legal conteniendo lo siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL

Los licitantes deberán entregar sus propuestas en dos sobres cerrados de acuerdo a lo siguiente:

Uno que contenga la PROPUESTA TÉCNICA (documentación legal y técnica) y el otro la PROPUESTA ECONÓMICA, mismos que deberán contener en la parte exterior, una hoja membretada de la empresa pegada en cada sobre que deberá indicar: tipo de propuesta, número de REQUISICIONES, nombre y domicilio fiscal del licitante, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y, sello de la empresa.

Los escritos solicitados deberán dirigirse a: AURA DEL CARMEN MEDINA CANO, Presidenta del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco. Así mismo, TODOS los escritos, documentos legales y cualquier otro documento que forme parte de ambas propuestas deberán tener, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y sello de la empresa.



Se hace mención que el H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco, se sujeta al Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, mismos que rigen el actuar de los servidores públicos.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INCLUIR:

I. DOCUMENTACIÓN LEGAL

Fuera del sobre

- a) Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales en sentido **POSITIVO** vigente a la fecha de la sesión, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, dejando el código QR legible para su verificación. *(Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).*
- b) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido **POSITIVO** vigente a la fecha de la sesión, expedida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con el artículo 34-Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco. *(Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).*
- c) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Municipales vigente a la fecha de la sesión.

No presentar algunos de los documentos, será motivo de descalificación y las propuestas no serán consideradas para su apertura y revisión.

Dentro del sobre

- a) En caso de tener créditos fiscales y/o determinados, copia del convenio para el pago a plazos y declaratoria bajo protesta de decir verdad que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A, Fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 BIS, Fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.
- b) De no tener créditos fiscales, presentar escrito bajo protesta de decir verdad que no tiene créditos fiscales y/o determinados.
- c) Copia vigente y actualizada de la Cédula del Registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro, contemplando en el rubro: **030. Equipos, artículos y materiales para sistemas de agua potable y alcantarillado.**

Dicha actualización deberá coincidir con los datos de la Constancia de Identificación Fiscal, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- d) Formato de Acreditamiento de la Personalidad, la cual debe coincidir con la Cédula del Registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro. (Anexo 1).
- e) Copia simple sellada y con firma autógrafa del licitante, según se el caso, de la siguiente documentación:



Persona física	Persona jurídico-colectiva
<ul style="list-style-type: none"> Acta de Nacimiento. Constancia de situación fiscal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE, legible, cédula profesional con fotografía, pasaporte.) Comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA) 	<ul style="list-style-type: none"> Acta Constitutiva y todas sus modificaciones. Remarcar con color fosforescente: Razón social, objeto social relativo al rubro, capital social, administre la sociedad y las facultades de los administradores y socios. Poder Notarial del representante legal, remarcado con color fosforescente las facultades, en caso de que no se desprenda del acta constitutiva. Constancia de situación fiscal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional con fotografía o pasaporte) del representante legal de la empresa Comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA)

- f) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. (Anexo 2).
- g) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que es una empresa con experiencia en el rubro solicitado.
- h) Escrito en el que indiquen **domicilio fiscal**, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación, mismos que deberán coincidir con los datos registrados en la Cédula del Registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro.
- i) Escrito de manifiesto de vínculos o relaciones con servidores públicos de acuerdo con el artículo 44, Segundo Párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Anexo 3).
- j) Escrito de manifiesto (conflicto de interés), de acuerdo con el artículo 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Anexo 4).

II. PROPUESTA TÉCNICA

- a) Formato en el que se indica las especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ofertar, impreso en papel membretado de la empresa, con sello y firma autógrafa del licitante, conteniendo los siguientes requisitos: **(Anexo 5)**
 - Número de REQUISICIONES.
 - Cantidad y especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ofertar, indicando el número de lote, cantidad, unidad, descripción solicitada y marca de los bienes ofertados, en cada lote a cotizar, especificando marca.
 - En caso de no cotizar algún lote incluir el número y la leyenda "NO COTIZAMOS".



- Cotizarse en idioma español.
 - Deberá anexar *ficha técnica, catálogo y/o ilustraciones* de los bienes o servicios ofertados, por cada lote a cotizar.
 - Tiempo de entrega.
- b) Declaración escrita del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:
1. Los bienes ofertados son nuevos y cumplen cabalmente con las especificaciones técnicas que se describen en las REQUISICIONES.
 2. Garantizo la entrega de los bienes, contra cualquier incumplimiento respecto a las especificaciones o vicios ocultos.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco **(Anexo 6)**.

III. PROPUESTA ECONÓMICA

- a) Proposición impresa en papel membretado del licitante, con sello y firma autógrafa; conteniendo los siguientes requisitos:
- Número de REQUISICIONES.
 - Número de lote, cantidad, unidad y descripción, especificando marca
 - Precios Unitarios sin IVA
 - Importe total por lote
 - Especificar el subtotal, IVA y el monto total de la propuesta
 - Cotizar en Moneda Nacional y en Idioma Español

Los importes deberán estar protegidos con cinta adhesiva transparente, **(Anexo 7)**

- b) De conformidad con el artículo 31, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el Artículo 19 Bis de su Reglamento, deberá incluir en el sobre de su propuesta **UN CHEQUE NO NEGOCIABLE** con la leyenda **"PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO"** a nombre del **MUNICIPIO DEL CENTRO (sin abreviaturas)**, con un importe mínimo del 5% del subtotal de la oferta económica, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de su oferta económica. Por ser el cheque un documento legal no negociable **no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel** y deberá estar debidamente firmado por quien tenga la facultad para girarlo. **(Anexo 8)**.

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados del mismo; quienes resulten adjudicados del fallo, les serán retenidos contra entrega de las fianzas correspondientes.

- c) Escrito en el cual manifieste el compromiso de, que los precios serán fijos durante el proceso de licitación y hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción del área usuaria.
- d) Documento en papel membretado del licitante donde se indique lo siguiente: **(Anexo 9)**.
- Tiempo de entrega. Anexar impreso, sellado y firmado los calendarios que se indiquen por cada requisición.



- Lugar y forma de entrega.
- Condiciones de pago.
- Tiempo de garantía.
- Observaciones.

Nota: En caso de que el calendario de entrega de los bienes sea anterior a la fecha de adjudicación, este deberá acumularse al mes siguiente en congruencia con la fecha del pedido y tiempo de entrega.

- e) Se deberá incluir la Propuesta Económica, en memoria USB en Formato Excel con extensión .xlsx, sin combinar celdas, sin contraseñas o candados, **identificado con el nombre del licitante y el número de licitación.**

OBSERVACIONES:

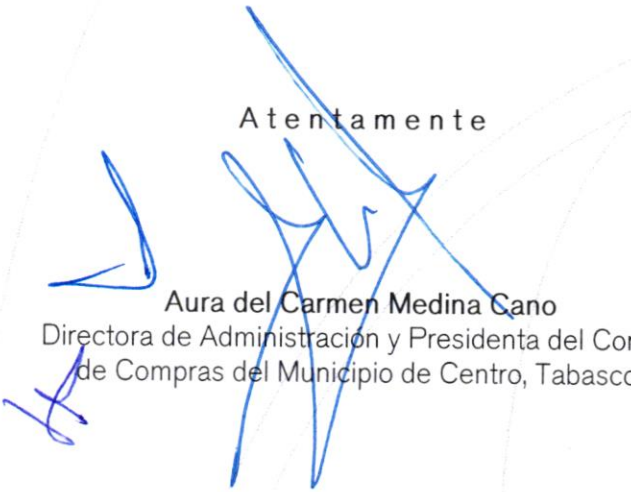
- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación será motivo de descalificación.
- De conformidad con los Artículos 7, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, la Convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar los lotes o partidas cotizadas, cuando exista insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la Licitación.
- La adjudicación de la presente se realizará **por lotes** a la propuesta solvente más baja, conforme lo dispuesto en el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en vigor.
- Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato del proveedor adjudicado deberá emitir una póliza de fianza a favor de la **Dirección de Finanzas del Municipio del Centro**, por un importe mínimo del 20% del total del documento, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; expedida por Afianzadora de cobertura Nacional legalmente constituida. Con fundamento en los Artículos 31 fracción I y III y 32 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- Se podrá eximir a los proveedores de presentar la fianza de cumplimiento, en los supuestos que señalan los artículos 21 Bis y 21 Ter del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- La Convocante aplicará a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de la ejecución de los servicios y/o entrega de los bienes indicada en el pedido o contrato, una pena convencional equivalente al 5 al millar sobre el importe de los bienes no entregados por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, con fundamento en los Arts. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el 57 del Reglamento de la misma Ley.
- Con fundamento en el Art. 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y Art. 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, los **pedidos y contratos** de esta licitación serán generados por la Convocante, el licitante que resulte adjudicado los firmará en un plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo o la adjudicación



- La documentación legal que a la fecha de la firma del contrato esté próxima a vencer, deberá ser actualizada por el licitante: Opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales federales, estatales y municipales (32-D, 34-BIS y constancia municipal) así como la Cédula de Padrón de Proveedores.
- Las propuestas deberán entregarse a más tardar el día **23 de octubre** del año en curso, a las **09:00 horas** en las oficinas de la **Subdirección de Adquisiciones**; ubicada en la Dirección de Administración, planta alta del Palacio Municipal, en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000; teléfonos 9933177425 y 9933103232 extensión 1147.
- La documentación, información y requisitos solicitados en la presente licitación quedará en resguardo de la convocante como parte integrante del expediente y archivo documental correspondiente, con excepción del cheque otorgado como garantía de la seriedad de la propuesta mismo que será devuelto en el acto de fallo para aquellos licitantes que no resulten adjudicados o en su caso en el acto de notificación de adjudicación, previa solicitud por escrito y para aquellos que resulten adjudicados, les serán retenidos contra entrega de las garantías correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, fracción I, de la Ley.
- Para los efectos establecidos en el presente apartado y para el caso de que el cheque otorgado como garantía de la seriedad de la propuesta no se solicite en el acto de fallo, se le otorgará al licitante un término de 30 días naturales para que realice la solicitud correspondiente, caso contrario se integrará al expediente y se mandará al archivo documental correspondiente; por lo que **NO se atenderán** solicitudes de devolución de cheques extemporáneas

Sin otro particular, agradezco su participación, quedo de Usted.

Atentamente


Aura del Carmen Medina Cano
Directora de Administración y Presidenta del Comité
de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.

Los espacios que se encuentran cubiertos con recuadros color negro contienen información clasificada como personal, por lo que con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclassificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas mediante Acta de Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia No. CT/047/2025, de fecha 23 de abril de 2025, las partes que se está cubriendo son: NÚMERO TELEFÓNICO FIJO Y/O CELULAR, CÓDIGO POSTAL, DOMICILIO (PERSONA FÍSICA), CURP, CORREO ELECTRÓNICO PARTICULAR, NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA INVITACIÓN, FIRMA DE QUIEN RECIBE LA INVITACIÓN.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025, Año de la Mujer Indígena".

VILLAHERMOSA, TABASCO A 16 DE OCTUBRE DE 2025.

ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
INGRESOS PROPIOS
ASUNTO 3, PRIMERA OCASIÓN

PARTIDA: 24701.- ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN (Rubro 030)
CONSOLIDADO DE REQUISICIONES: SAS-REQ-3606-2025 Y SAS-REQ-3848-2025

MAYORISTA DE MERCANCIAS SA DE CV
ANDADOR FINITO 412,
COL. CIUDAD INDUSTRIAL,
TEL. (993) 288 90 62,
C.P. 86010,
CENTRO, TABASCO



[Redacted]
57/oct/25
[Redacted]
A: 45

Por este conducto, me permito hacerle una cordial invitación a participar en la LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR, PRIMERA OCASIÓN que se efectuará el día 23 de octubre de 2025 a las 11:00 horas, con cargo a la partida presupuestal 24701.- ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN (Rubro 030), detallado en el CONSOLIDADO DE REQUISICIONES: SAS-REQ-3606-2025 Y SAS-REQ-3848-2025, con fundamento en los artículos 22 fracción III y 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, que en lo sucesivo se le denominará "la Ley"; y 40 fracción II y 41 fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, que en lo sucesivo se le denominará "el Reglamento", en relación al Artículo 9 del Presupuesto General de Egresos del Estado publicado en el Periódico Oficial el 18 de diciembre de 2024, para lo cual se deberá presentar las propuestas y documentación legal conteniendo lo siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL

Los licitantes deberán entregar sus propuestas en dos sobres cerrados de acuerdo a lo siguiente:

Uno que contenga la PROPUESTA TÉCNICA (documentación legal y técnica) y el otro la PROPUESTA ECONÓMICA, mismos que deberán contener en la parte exterior, una hoja membretada de la empresa pegada en cada sobre que deberá indicar: tipo de propuesta, número de REQUISICIONES, nombre y domicilio fiscal del licitante, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y, sello de la empresa.

Los escritos solicitados deberán dirigirse a: AURA DEL CARMEN MEDINA CANO, Presidenta del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco. Así mismo, TODOS los escritos, documentos legales y cualquier otro documento que forme parte de ambas propuestas deberán tener, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y sello de la empresa.



Se hace mención que el H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco, se sujeta al Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, mismos que rigen el actuar de los servidores públicos.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INCLUIR:

I. DOCUMENTACIÓN LEGAL

Fuera del sobre

- a) Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales en sentido **POSITIVO** vigente a la fecha de la sesión, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, dejando el código QR legible para su verificación. *(Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).*
- b) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido **POSITIVO** vigente a la fecha de la sesión, expedida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con el artículo 34-Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco. *(Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).*
- c) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Municipales vigente a la fecha de la sesión.

No presentar algunos de los documentos, será motivo de descalificación y las propuestas no serán consideradas para su apertura y revisión.

Dentro del sobre

- a) En caso de tener créditos fiscales y/o determinados, copia del convenio para el pago a plazos y declaratoria bajo protesta de decir verdad que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A, Fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 BIS, Fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.
- b) De no tener créditos fiscales, presentar escrito bajo protesta de decir verdad que no tiene créditos fiscales y/o determinados.
- c) Copia vigente y actualizada de la Cédula del Registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro, contemplando en el rubro: **030. Equipos, artículos y materiales para sistemas de agua potable y alcantarillado.**

Dicha actualización deberá coincidir con los datos de la Constancia de Identificación Fiscal, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- d) Formato de Acreditamiento de la Personalidad, la cual debe coincidir con la Cédula del Registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro. (Anexo 1).
- e) Copia simple sellada y con firma autógrafa del licitante, según se el caso, de la siguiente documentación:



Persona física	Persona jurídico-colectiva
<ul style="list-style-type: none"> • Acta de Nacimiento. • Constancia de situación fiscal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. • Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE, legible, cédula profesional con fotografía, pasaporte.) • Comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA) 	<ul style="list-style-type: none"> • Acta Constitutiva y todas sus modificaciones. Remarcar con color fosforescente: Razón social, objeto social relativo al rubro, capital social, administre la sociedad y las facultades de los administradores y socios. • Poder Notarial del representante legal, remarcado con color fosforescente las facultades, en caso de que no se desprenda del acta constitutiva. • Constancia de situación fiscal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. • Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional con fotografía o pasaporte) del representante legal de la empresa • Comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA)

- f) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. (Anexo 2).
- g) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que es una empresa con experiencia en el rubro solicitado.
- h) Escrito en el que indiquen **domicilio fiscal**, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación, mismos que deberán coincidir con los datos registrados en la Cédula del Registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro.
- i) Escrito de manifiesto de vínculos o relaciones con servidores públicos de acuerdo con el artículo 44, Segundo Párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Anexo 3).
- j) Escrito de manifiesto (conflicto de interés), de acuerdo con el artículo 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Anexo 4).

II. PROPUESTA TÉCNICA

- a) Formato en el que se indica las especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ofertar, impreso en papel membretado de la empresa, con sello y firma autógrafa del licitante, conteniendo los siguientes requisitos: (Anexo 5)
 - Número de REQUISICIONES.
 - Cantidad y especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ofertar, indicando el número de lote, cantidad, unidad, descripción solicitada y marca de los bienes ofertados, en cada lote a cotizar, especificando marca.
 - En caso de no cotizar algún lote incluir el número y la leyenda "NO COTIZAMOS".



- Cotizarse en idioma español.
 - Deberá anexar *ficha técnica, catálogo y/o ilustraciones* de los bienes o servicios ofertados, por cada lote a cotizar.
 - Tiempo de entrega.
- b) Declaración escrita del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:
1. Los bienes ofertados son nuevos y cumplen cabalmente con las especificaciones técnicas que se describen en las REQUISICIONES.
 2. Garantizo la entrega de los bienes, contra cualquier incumplimiento respecto a las especificaciones o vicios ocultos.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco **(Anexo 6)**.

III. PROPUESTA ECONÓMICA

- a) Proposición impresa en papel membretado del licitante, con sello y firma autógrafa; conteniendo los siguientes requisitos:
- Número de REQUISICIONES.
 - Número de lote, cantidad, unidad y descripción, especificando marca
 - Precios Unitarios sin IVA
 - Importe total por lote
 - Especificar el subtotal, IVA y el monto total de la propuesta
 - Cotizar en Moneda Nacional y en Idioma Español

Los importes deberán estar protegidos con cinta adhesiva transparente, **(Anexo 7)**

- b) De conformidad con el artículo 31, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el Artículo 19 Bis de su Reglamento, deberá incluir en el sobre de su propuesta **UN CHEQUE NO NEGOCIABLE** con la leyenda **"PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO"** a nombre del **MUNICIPIO DEL CENTRO (sin abreviaturas)**, con un importe mínimo del 5% del subtotal de la oferta económica, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de su oferta económica. Por ser el cheque un documento legal no negociable **no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel** y deberá estar debidamente firmado por quien tenga la facultad para girarlo. **(Anexo 8)**.

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados del mismo; quienes resulten adjudicados del fallo, les serán retenidos contra entrega de las fianzas correspondientes.

- c) Escrito en el cual manifieste el compromiso de, que los precios serán fijos durante el proceso de licitación y hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción del área usuaria.
- d) Documento en papel membretado del licitante donde se indique lo siguiente: **(Anexo 9)**.
- Tiempo de entrega. Anexar impreso, sellado y firmado los calendarios que se indiquen por cada requisición.



- Lugar y forma de entrega.
- Condiciones de pago.
- Tiempo de garantía.
- Observaciones.

Nota: En caso de que el calendario de entrega de los bienes sea anterior a la fecha de adjudicación, este deberá acumularse al mes siguiente en congruencia con la fecha del pedido y tiempo de entrega.

- e) Se deberá incluir la Propuesta Económica, en memoria USB en Formato Excel con extensión .xlsx, sin combinar celdas, sin contraseñas o candados, **identificado con el nombre del licitante y el número de licitación.**

OBSERVACIONES:

- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación será motivo de descalificación.
- De conformidad con los Artículos 7, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, la Convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar los lotes o partidas cotizadas, cuando exista insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la Licitación.
- La adjudicación de la presente se realizará **por lotes** a la propuesta solvente más baja, conforme lo dispuesto en el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en vigor.
- Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato del proveedor adjudicado deberá emitir una póliza de fianza a favor de la **Dirección de Finanzas del Municipio del Centro**, por un importe mínimo del 20% del total del documento, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; expedida por Afianzadora de cobertura Nacional legalmente constituida. Con fundamento en los Artículos 31 fracción I y III y 32 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- Se **podrá eximir a los proveedores de presentar la fianza de cumplimiento, en los supuestos que señalan los artículos 21 Bis y 21 Ter del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.**
- La Convocante aplicará a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de la ejecución de los servicios y/o entrega de los bienes indicada en el pedido o contrato, una pena convencional equivalente al 5 al millar sobre el importe de los bienes no entregados por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, con fundamento en los Arts. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el 57 del Reglamento de la misma Ley.
- Con fundamento en el Art. 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y Art. 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, los **pedidos y contratos** de esta licitación serán generados por la Convocante, el licitante que resulte adjudicado los firmará en un plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo o la adjudicación



- La documentación legal que a la fecha de la firma del contrato esté próxima a vencer, deberá ser actualizada por el licitante: Opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales federales, estatales y municipales (32-D, 34-BIS y constancia municipal) así como la Cédula de Padrón de Proveedores.
- Las propuestas deberán entregarse a más tardar el día 23 de octubre del año en curso, a las 09:00 horas en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones; ubicada en la Dirección de Administración, planta alta del Palacio Municipal, en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000; teléfonos 9933177425 y 9933103232 extensión 1147.
- La documentación, información y requisitos solicitados en la presente licitación quedará en resguardo de la convocante como parte integrante del expediente y archivo documental correspondiente, con excepción del cheque otorgado como garantía de la seriedad de la propuesta mismo que será devuelto en el acto de fallo para aquellos licitantes que no resulten adjudicados o en su caso en el acto de notificación de adjudicación, previa solicitud por escrito y para aquellos que resulten adjudicados, les serán retenidos contra entrega de las garantías correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, fracción I, de la Ley.
- Para los efectos establecidos en el presente apartado y para el caso de que el cheque otorgado como garantía de la seriedad de la propuesta no se solicite en el acto de fallo, se le otorgará al licitante un término de 30 días naturales para que realice la solicitud correspondiente, caso contrario se integrará al expediente y se mandará al archivo documental correspondiente; por lo que NO se atenderán solicitudes de devolución de cheques extemporáneas

Sin otro particular, agradezco su participación, quedo de Usted.

Atentamente

Aura del Carmen Medina Cano

Directora de Administración y Presidenta del Comité
de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.



VILLAHERMOSA, TABASCO A 16 DE OCTUBRE DE 2025.

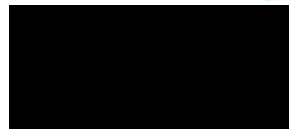
ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
INGRESOS PROPIOS
ASUNTO 3, PRIMERA OCASIÓN

PARTIDA: 24701.- ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN (Rubro 030)
CONSOLIDADO DE REQUISICIONES: SAS-REQ-3606-2025 Y SAS-REQ-3848-2025

MEC DE TABASCO SA DE CV
CALLE PRINCIPAL 8,
TEL. (993) 354 04 19,
C.P. 86280,
R/A EMILANO ZAPATA,
CENTRO, TABASCO



17/10ct/25 15.02 hrs



Por este conducto, me permito hacerle una cordial invitación a participar en la LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR, PRIMERA OCASIÓN que se efectuará el día 23 de octubre de 2025 a las 11:00 horas, con cargo a la partida presupuestal 24701.- ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN (Rubro 030), detallado en el CONSOLIDADO DE REQUISICIONES: SAS-REQ-3606-2025 Y SAS-REQ-3848-2025, con fundamento en los artículos 22 fracción III y 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, que en lo sucesivo se le denominará "la Ley"; y 40 fracción II y 41 fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, que en lo sucesivo se le denominará "el Reglamento", en relación al Artículo 9 del Presupuesto General de Egresos del Estado publicado en el Periódico Oficial el 18 de diciembre de 2024, para lo cual se deberá presentar las propuestas y documentación legal conteniendo lo siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL

Los licitantes deberán entregar sus propuestas en dos sobres cerrados de acuerdo a lo siguiente:

Uno que contenga la PROPUESTA TÉCNICA (documentación legal y técnica) y el otro la PROPUESTA ECONÓMICA, mismos que deberán contener en la parte exterior, una hoja membretada de la empresa pegada en cada sobre que deberá indicar: tipo de propuesta, número de REQUISICIONES, nombre y domicilio fiscal del licitante, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y, sello de la empresa.

Los escritos solicitados deberán dirigirse a: AURA DEL CARMEN MEDINA CANO, Presidenta del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco. Así mismo, TODOS los escritos, documentos legales y cualquier otro documento que forme parte de ambas propuestas deberán tener, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y sello de la empresa.

Handwritten blue signature and mark

Los espacios que se encuentran cubiertos con recuadros color negro contienen información clasificada como personal, por lo que con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas mediante Acta de Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia No. CT/047/2025, de fecha 22 de abril de 2025, las partes que se está cubriendo son: NÚMERO TELEFÓNICO FIJO Y/O CELULAR, CÓDIGO POSTAL, DOMICILIO (PERSONA FÍSICA), CURP, CORREO ELECTRÓNICO PARTICULAR, NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA INVITACIÓN, FIRMA DE QUIEN RECIBE LA INVITACIÓN.



Se hace mención que el H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco, se sujeta al Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, mismos que rigen el actuar de los servidores públicos.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INCLUIR:

I. DOCUMENTACIÓN LEGAL

Fuera del sobre

- a) Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales en sentido **POSITIVO** vigente a la fecha de la sesión, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, dejando el código QR legible para su verificación. *(Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).*
- b) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido **POSITIVO** vigente a la fecha de la sesión, expedida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con el artículo 34-Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco. *(Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).*
- c) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Municipales vigente a la fecha de la sesión.

No presentar algunos de los documentos, será motivo de descalificación y las propuestas no serán consideradas para su apertura y revisión.

Dentro del sobre

- a) En caso de tener créditos fiscales y/o determinados, copia del convenio para el pago a plazos y declaratoria bajo protesta de decir verdad que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A, Fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 BIS, Fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.
- b) De no tener créditos fiscales, presentar escrito bajo protesta de decir verdad que no tiene créditos fiscales y/o determinados.
- c) Copia vigente y actualizada de la Cédula del Registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro, contemplando en el rubro: **030. Equipos, artículos y materiales para sistemas de agua potable y alcantarillado.**

Dicha actualización deberá coincidir con los datos de la Constancia de Identificación Fiscal, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- d) Formato de Acreditamiento de la Personalidad, la cual debe coincidir con la Cédula del Registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro. (Anexo 1).
- e) Copia simple sellada y con firma autógrafa del licitante, según se el caso, de la siguiente documentación:



Persona física	Persona jurídico-colectiva
<ul style="list-style-type: none"> • Acta de Nacimiento. • Constancia de situación fiscal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. • Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE, legible, cédula profesional con fotografía, pasaporte.) • Comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA) 	<ul style="list-style-type: none"> • Acta Constitutiva y todas sus modificaciones. Remarcar con color fosforescente: Razón social, objeto social relativo al rubro, capital social, administre la sociedad y las facultades de los administradores y socios. • Poder Notarial del representante legal, remarcado con color fosforescente las facultades, en caso de que no se desprenda del acta constitutiva. • Constancia de situación fiscal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. • Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional con fotografía o pasaporte) del representante legal de la empresa • Comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA)

- f) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. (Anexo 2).
- g) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que es una empresa con experiencia en el rubro solicitado.
- h) Escrito en el que indiquen **domicilio fiscal**, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación, mismos que deberán coincidir con los datos registrados en la Cédula del Registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro.
- i) Escrito de manifiesto de vínculos o relaciones con servidores públicos de acuerdo con el artículo 44, Segundo Párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Anexo 3).
- j) Escrito de manifiesto (conflicto de interés), de acuerdo con el artículo 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Anexo 4).

II. PROPUESTA TÉCNICA

- a) Formato en el que se indica las especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ofertar, impreso en papel membretado de la empresa, con sello y firma autógrafa del licitante, conteniendo los siguientes requisitos: **(Anexo 5)**
 - Número de REQUISICIONES.
 - Cantidad y especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ofertar, indicando el número de lote, cantidad, unidad, descripción solicitada y marca de los bienes ofertados, en cada lote a cotizar, especificando marca.
 - En caso de no cotizar algún lote incluir el número y la leyenda **"NO COTIZAMOS"**.



- Cotizarse en idioma español.
 - Deberá anexar *ficha técnica, catálogo y/o ilustraciones* de los bienes o servicios ofertados, por cada lote a cotizar.
 - Tiempo de entrega.
- b) Declaración escrita del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:
1. Los bienes ofertados son nuevos y cumplen cabalmente con las especificaciones técnicas que se describen en las REQUISICIONES.
 2. Garantizo la entrega de los bienes, contra cualquier incumplimiento respecto a las especificaciones o vicios ocultos.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco **(Anexo 6)**.

III. PROPUESTA ECONÓMICA

- a) Proposición impresa en papel membretado del licitante, con sello y firma autógrafa; conteniendo los siguientes requisitos:
- Número de REQUISICIONES.
 - Número de lote, cantidad, unidad y descripción, especificando marca
 - Precios Unitarios sin IVA
 - Importe total por lote
 - Especificar el subtotal, IVA y el monto total de la propuesta
 - Cotizar en Moneda Nacional y en Idioma Español

Los importes deberán estar protegidos con cinta adhesiva transparente, **(Anexo 7)**

- b) De conformidad con el artículo 31, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el Artículo 19 Bis de su Reglamento, deberá incluir en el sobre de su propuesta **UN CHEQUE NO NEGOCIABLE** con la leyenda **"PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO"** a nombre del **MUNICIPIO DEL CENTRO (sin abreviaturas)**, con un importe mínimo del 5% del subtotal de la oferta económica, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de su oferta económica. Por ser el cheque un documento legal no negociable **no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel** y deberá estar debidamente firmado por quien tenga la facultad para girarlo. **(Anexo 8)**.

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados del mismo; quienes resulten adjudicados del fallo, les serán retenidos contra entrega de las fianzas correspondientes.

- c) Escrito en el cual manifieste el compromiso de, que los precios serán fijos durante el proceso de licitación y hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción del área usuaria.
- d) Documento en papel membretado del licitante donde se indique lo siguiente: **(Anexo 9)**.
- Tiempo de entrega. Anexar impreso, sellado y firmado los calendarios que se indiquen por cada requisición.



- Lugar y forma de entrega.
- Condiciones de pago.
- Tiempo de garantía.
- Observaciones.

Nota: En caso de que el calendario de entrega de los bienes sea anterior a la fecha de adjudicación, este deberá acumularse al mes siguiente en congruencia con la fecha del pedido y tiempo de entrega.

- e) Se deberá incluir la Propuesta Económica, en memoria USB en Formato Excel con extensión .xlsx, sin combinar celdas, sin contraseñas o candados, **identificado con el nombre del licitante y el número de licitación.**

OBSERVACIONES:


- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación será motivo de descalificación.
- De conformidad con los Artículos 7, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, la Convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar los lotes o partidas cotizadas, cuando exista insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la Licitación.
- La adjudicación de la presente se realizará **por lotes** a la propuesta solvente más baja, conforme lo dispuesto en el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en vigor.
- Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato del proveedor adjudicado deberá emitir una póliza de fianza a favor de la **Dirección de Finanzas del Municipio del Centro**, por un importe mínimo del 20% del total del documento, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; expedida por Afianzadora de cobertura Nacional legalmente constituida. Con fundamento en los Artículos 31 fracción I y III y 32 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- Se podrá eximir a los proveedores de presentar la fianza de cumplimiento, en los supuestos que señalan los artículos 21 Bis y 21 Ter del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- La Convocante aplicará a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de la ejecución de los servicios y/o entrega de los bienes indicada en el pedido o contrato, una pena convencional equivalente al 5 al millar sobre el importe de los bienes no entregados por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, con fundamento en los Arts. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el 57 del Reglamento de la misma Ley.
- Con fundamento en el Art. 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y Art. 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, los **pedidos y contratos** de esta licitación serán generados por la Convocante, el licitante que resulte adjudicado los firmará en un plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo o la adjudicación



- La documentación legal que a la fecha de la firma del contrato esté próxima a vencer, deberá ser actualizada por el licitante: Opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales federales, estatales y municipales (32-D, 34-BIS y constancia municipal) así como la Cédula de Padrón de Proveedores.
- Las propuestas deberán entregarse a más tardar el día **23 de octubre** del año en curso, a las **09:00 horas** en las oficinas de la **Subdirección de Adquisiciones**; ubicada en la Dirección de Administración, planta alta del Palacio Municipal, en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000; teléfonos 9933177425 y 9933103232 extensión 1147.
- **La documentación, información y requisitos solicitados en la presente licitación quedará en resguardo de la convocante como parte integrante del expediente y archivo documental correspondiente**, con excepción del cheque otorgado como garantía de la seriedad de la propuesta mismo que será devuelto en el acto de fallo para aquellos licitantes que no resulten adjudicados o en su caso en el acto de notificación de adjudicación, previa solicitud por escrito y para aquellos que resulten adjudicados, les serán retenidos contra entrega de las garantías correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, fracción I, de la Ley.
- Para los efectos establecidos en el presente apartado y para el caso de que el cheque otorgado como garantía de la seriedad de la propuesta no se solicite en el acto de fallo, **se le otorgará al licitante un término de 30 días naturales para que realice la solicitud correspondiente**, caso contrario se integrará al expediente y se mandará al archivo documental correspondiente; por lo que **NO se atenderán** solicitudes de devolución de cheques extemporáneas

Sin otro particular, agradezco su participación, quedo de Usted.

Atentamente


Aura del Carmen Medina Cano
Directora de Administración y Presidenta del Comité
de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025, Año de la Mujer Indígena".

VILLAHERMOSA, TABASCO A 16 DE OCTUBRE DE 2025.

ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
INGRESOS PROPIOS
ASUNTO 3, PRIMERA OCASIÓN

PARTIDA: 24701.- ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN (Rubro 030)
CONSOLIDADO DE REQUISICIONES: SAS-REQ-3606-2025 Y SAS-REQ-3848-2025

RANGERS PROYECTOS Y
CONSTRUCCIONES SA DE CV
CALLE 8 NÚMERO 362,
COL BONANZA,
TEL (993) 165 58 18, (993) 352 33 62,
C.P. 86030,
CENTRO, TABASCO



RANGERS PROYECTOS
Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
CALLE 8, FRACC. BONANZA
VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.
C.P. 86030
RFC: RPY1302214V7
Email: rpc@rangerspc.com

Reabi Original

16 octubre del 2

Por este conducto, me permito hacerle una cordial invitación a participar en la LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR, PRIMERA OCASIÓN que se efectuará el día 23 de octubre de 2025 a las 11:00 horas, con cargo a la partida presupuestal 24701.- ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN (Rubro 030), detallado en el CONSOLIDADO DE REQUISICIONES: SAS-REQ-3606-2025 Y SAS-REQ-3848-2025, con fundamento en los artículos 22 fracción III y 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, que en lo sucesivo se le denominará "la Ley"; y 40 fracción II y 41 fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, que en lo sucesivo se le denominará "el Reglamento", en relación al Artículo 9 del Presupuesto General de Egresos del Estado publicado en el Periódico Oficial el 18 de diciembre de 2024, para lo cual se deberá presentar las propuestas y documentación legal conteniendo lo siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL

Los licitantes deberán entregar sus propuestas en dos sobres cerrados de acuerdo a lo siguiente:

Uno que contenga la PROPUESTA TÉCNICA (documentación legal y técnica) y el otro la PROPUESTA ECONÓMICA, mismos que deberán contener en la parte exterior, una hoja membretada de la empresa pegada en cada sobre que deberá indicar: tipo de propuesta, número de REQUISICIONES, nombre y domicilio fiscal del licitante, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y, sello de la empresa.

Los escritos solicitados deberán dirigirse a: AURA DEL CARMEN MEDINA CANO, Presidenta del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco. Así mismo, TODOS los escritos, documentos legales y cualquier otro documento que forme parte de ambas propuestas deberán tener, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y sello de la empresa.

Los espacios que se encuentran cubiertos con recuadros color negro contienen información clasificada como personal, por lo que con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas mediante Acta de Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia No. CT/047/2025, de fecha 22 de abril de 2025, las partes que se está cubriendo son: NÚMERO TELEFÓNICO FIJO Y/O CELULAR, CÓDIGO POSTAL, DOMICILIO (PERSONA FÍSICA), CURP, CORREO ELECTRÓNICO PARTICULAR, NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA INVITACIÓN, FIRMA DE QUIEN RECIBE LA INVITACIÓN.



Se hace mención que el H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco, se sujeta al Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, mismos que rigen el actuar de los servidores públicos.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INCLUIR:

I. DOCUMENTACIÓN LEGAL

Fuera del sobre

- a) Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales en sentido **POSITIVO** vigente a la fecha de la sesión, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, dejando el código QR legible para su verificación. *(Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).*
- b) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido **POSITIVO** vigente a la fecha de la sesión, expedida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con el artículo 34-Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco. *(Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).*
- c) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Municipales vigente a la fecha de la sesión.

No presentar algunos de los documentos, será motivo de descalificación y las propuestas no serán consideradas para su apertura y revisión.

Dentro del sobre

- a) En caso de tener créditos fiscales y/o determinados, copia del convenio para el pago a plazos y declaratoria bajo protesta de decir verdad que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A, Fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 BIS, Fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.
- b) De no tener créditos fiscales, presentar escrito bajo protesta de decir verdad que no tiene créditos fiscales y/o determinados.
- c) Copia vigente y actualizada de la Cédula del Registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro, contemplando en el rubro: **030. Equipos, artículos y materiales para sistemas de agua potable y alcantarillado.**

Dicha actualización deberá coincidir con los datos de la Constancia de Identificación Fiscal, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

- d) Formato de Acreditamiento de la Personalidad, la cual debe coincidir con la Cédula del Registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro. (Anexo 1).
- e) Copia simple sellada y con firma autógrafa del licitante, según se el caso, de la siguiente documentación:



Persona física	Persona jurídico-colectiva
<ul style="list-style-type: none"> Acta de Nacimiento. Constancia de situación fiscal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE, legible, cédula profesional con fotografía, pasaporte.) Comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA) 	<ul style="list-style-type: none"> Acta Constitutiva y todas sus modificaciones. Remarcar con color fosforescente: Razón social, objeto social relativo al rubro, capital social, administre la sociedad y las facultades de los administradores y socios. Poder Notarial del representante legal, remarcado con color fosforescente las facultades, en caso de que no se desprenda del acta constitutiva. Constancia de situación fiscal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional con fotografía o pasaporte) del representante legal de la empresa Comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA)

- f) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. (Anexo 2).
- g) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que es una empresa con experiencia en el rubro solicitado.
- h) Escrito en el que indiquen **domicilio fiscal**, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación, mismos que deberán coincidir con los datos registrados en la Cédula del Registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro.
- i) Escrito de manifiesto de vínculos o relaciones con servidores públicos de acuerdo con el artículo 44, Segundo Párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Anexo 3).
- j) Escrito de manifiesto (conflicto de interés), de acuerdo con el artículo 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Anexo 4).

II. PROPUESTA TÉCNICA

- a) Formato en el que se indica las especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ofertar, impreso en papel membretado de la empresa, con sello y firma autógrafa del licitante, conteniendo los siguientes requisitos: (Anexo 5)
 - Número de REQUISICIONES.
 - Cantidad y especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ofertar, indicando el número de lote, cantidad, unidad, descripción solicitada y marca de los bienes ofertados, en cada lote a cotizar, especificando marca.
 - En caso de no cotizar algún lote incluir el número y la leyenda "NO COTIZAMOS".



- Cotizarse en idioma español.
 - Deberá anexar *ficha técnica, catálogo y/o ilustraciones* de los bienes o servicios ofertados, por cada lote a cotizar.
 - Tiempo de entrega.
- b) Declaración escrita del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:
1. Los bienes ofertados son nuevos y cumplen cabalmente con las especificaciones técnicas que se describen en las REQUISICIONES.
 2. Garantizo la entrega de los bienes, contra cualquier incumplimiento respecto a las especificaciones o vicios ocultos.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco (**Anexo 6**).

III. PROPUESTA ECONÓMICA

- a) Proposición impresa en papel membretado del licitante, con sello y firma autógrafa; conteniendo los siguientes requisitos:
- Número de REQUISICIONES.
 - Número de lote, cantidad, unidad y descripción, especificando marca
 - Precios Unitarios sin IVA
 - Importe total por lote
 - Especificar el subtotal, IVA y el monto total de la propuesta
 - Cotizar en Moneda Nacional y en Idioma Español

Los importes deberán estar protegidos con cinta adhesiva transparente, (**Anexo 7**)

- b) De conformidad con el artículo 31, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el Artículo 19 Bis de su Reglamento, deberá incluir en el sobre de su propuesta **UN CHEQUE NO NEGOCIABLE** con la leyenda **"PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO"** a nombre del **MUNICIPIO DEL CENTRO (sin abreviaturas)**, con un importe mínimo del 5% del subtotal de la oferta económica, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de su oferta económica. Por ser el cheque un documento legal no negociable **no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel** y deberá estar debidamente firmado por quien tenga la facultad para girarlo. (**Anexo 8**).

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados del mismo; quienes resulten adjudicados del fallo, les serán retenidos contra entrega de las fianzas correspondientes.

- c) Escrito en el cual manifieste el compromiso de, que los precios serán fijos durante el proceso de licitación y hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción del área usuaria.
- d) Documento en papel membretado del licitante donde se indique lo siguiente: (**Anexo 9**).
- Tiempo de entrega. Anexar impreso, sellado y firmado los calendarios que se indiquen por cada requisición.



- Lugar y forma de entrega.
- Condiciones de pago.
- Tiempo de garantía.
- Observaciones.

Nota: En caso de que el calendario de entrega de los bienes sea anterior a la fecha de adjudicación, este deberá acumularse al mes siguiente en congruencia con la fecha del pedido y tiempo de entrega.

- e) Se deberá incluir la Propuesta Económica, en memoria USB en Formato Excel con extensión .xlsx, sin combinar celdas, sin contraseñas o candados, **identificado con el nombre del licitante y el número de licitación.**

OBSERVACIONES:

- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación será motivo de descalificación.
- De conformidad con los Artículos 7, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, la Convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar los lotes o partidas cotizadas, cuando exista insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la Licitación.
- La adjudicación de la presente se realizará **por lotes** a la propuesta solvente más baja, conforme lo dispuesto en el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en vigor.
- Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato del proveedor adjudicado deberá emitir una póliza de fianza a favor de la **Dirección de Finanzas del Municipio del Centro**, por un importe mínimo del 20% del total del documento, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; expedida por Afianzadora de cobertura Nacional legalmente constituida. Con fundamento en los Artículos 31 fracción I y III y 32 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- Se podrá eximir a los proveedores de presentar la fianza de cumplimiento, en los supuestos que señalan los artículos 21 Bis y 21 Ter del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- La Convocante aplicará a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de la ejecución de los servicios y/o entrega de los bienes indicada en el pedido o contrato, una pena convencional equivalente al 5 al millar sobre el importe de los bienes no entregados por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, con fundamento en los Arts. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el 57 del Reglamento de la misma Ley.
- Con fundamento en el Art. 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y Art. 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, los **pedidos y contratos** de esta licitación serán generados por la Convocante, el licitante que resulte adjudicado los firmará en un plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo o la adjudicación



- La documentación legal que a la fecha de la firma del contrato esté próxima a vencer, deberá ser actualizada por el licitante: Opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales federales, estatales y municipales (32-D, 34-BIS y constancia municipal) así como la Cédula de Padrón de Proveedores.
- Las propuestas deberán entregarse a más tardar el día **23 de octubre** del año en curso, a las **09:00 horas** en las oficinas de la **Subdirección de Adquisiciones**; ubicada en la Dirección de Administración, planta alta del Palacio Municipal, en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000; teléfonos 9933177425 y 9933103232 extensión 1147.
- **La documentación, información y requisitos solicitados en la presente licitación quedará en resguardo de la convocante como parte integrante del expediente y archivo documental correspondiente**, con excepción del cheque otorgado como garantía de la seriedad de la propuesta mismo que será devuelto en el acto de fallo para aquellos licitantes que no resulten adjudicados o en su caso en el acto de notificación de adjudicación, previa solicitud por escrito y para aquellos que resulten adjudicados, les serán retenidos contra entrega de las garantías correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, fracción I, de la Ley.
- Para los efectos establecidos en el presente apartado y para el caso de que el cheque otorgado como garantía de la seriedad de la propuesta no se solicite en el acto de fallo, **se le otorgará al licitante un término de 30 días naturales para que realice la solicitud correspondiente**, caso contrario se integrará al expediente y se mandará al archivo documental correspondiente; por lo que **NO se atenderán** solicitudes de devolución de cheques extemporáneas

Sin otro particular, agradezco su participación, quedo de Usted.

Atentamente

Aura del Carmen Medina Cano

Directora de Administración y Presidenta del Comité
de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.



En atención a la Sesión Extraordinaria número CT/047/2025, del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, donde se determinó procedente la clasificación y elaboración en versión electrónica de **invitaciones a licitaciones correspondientes al Cuarto Trimestre 2025**, y que se detallan en párrafos subsecuentes, por lo cual le remito a usted el archivo electrónico para que se realicen los trámites conducentes a los que haya lugar.

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica

Dirección de Administración

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública

Copia en versión electrónica de las **invitaciones a licitaciones correspondientes al Cuarto Trimestre 2025**, en formato PDF, escritas por su anverso y que se detalla en el punto número III.

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:

NO.	NOMBRE DEL ARCHIVO DIGITAL	DATOS PERSONALES
1	6A_EXT_CONV_EST_INV_A2	<ul style="list-style-type: none"> • NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR/PARTICULAR DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS (PERSONA FÍSICA) • DOMICILIO DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS (PERSONA FÍSICA) • CURP DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS (PERSONA FÍSICA) • CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS (PERSONA FÍSICA) • NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE LA INVITACIÓN (PERSONA FÍSICA)
2	6A_EXT_R33_INV_A2	
3	6A_EXT_R33_INV_A3	
4	6A_EXT_R33_INV_A4	
5	7A_EXT_CONVEST_INV_A2	
6	7A_EXT_CONVEST_INV_A3	
7	9A_EXT_IN_PRO_INV_A2	
8	9A_ORD_R33_INV_A2	
9	9A_ORD_R33_INV_A3	
10	10A_EXT_IN_PRO_INV_A2	
11	10A_EXT_IN_PRO_INV_A3	
12	10A_EXT_IN_PRO_INV_A4	
13	10A_EXT_IN_PRO_INV_A5	
14	10A_EXT_R28_INV_A2	
15	11A_EXT_IN_PRO_INV_A2	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

“2025: Año de la Mujer Indígena”.

16	11A_EXT_IN_PRO_INV_A3	
17	11A_EXT_IN_PRO_INV_A4	
18	11A_EXT_IN_PRO_INV_A5	
19	11A_ORD_R28_INV_A2	
20	11A_ORD_R28_INV_A3	
21	11A_ORD_R28_INV_A4	
22	12A_EXT_IN_PRO_INV_A2	
23	13A_EXT_IN_PRO_INV_A2	
24	13A_EXT_IN_PRO_INV_A3	
25	18A_EXT_R28_INV_A2	
26	18A_EXT_R28_INV_A3	
27	20A_EXT_R28_INV_A2	

IV. Fundamento legal de los datos testados:

Con fundamento en el artículo 3, fracciones XIII y XXXIV, 25 fracción VI y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Sección I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, relacionado con los diversos 3 fracción XXI y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

“2025: Año de la Mujer Indígena”.

V. Firma del titular del área. Firma de quien clasifica

QUIEN CLASIFICA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR DEL ÁREA

LAURA VIOLETA ESCOBEDO VELÁZQUEZ
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

AURA DEL CARMEN MEDINA CANO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

VI. Fecha y número del Acta de sesión del Comité donde se aprobó la versión pública

Acta de Sesión Extraordinaria CT/047/2025.